PERÍODO 130º

REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

1ª REUNIÓN – SESIÓN PREPARATORIA

28 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don **AMADO BOUDOU**

Secretarios:
Señor **JUAN H. ESTRADA** y señor **JUAN H. ZABALETA**

Prosecretarios:
Señor **LUIS G. BORSANI**, señor **MARIO DANIELE**
y señor **SANTIAGO E. RÉVORA**



PRESENTES:

AGUIRRE DE SORIA, Hilda C.
ARTAZA, Eugenio J.
BARRIONUEVO, Walter B.
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BLAS, Inés I.
BONGIORNO, María José
BORELLO, Marta T.
CABANCHIK, Samuel M.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana M.
CORREGIDO, Elena M.
DE LA ROSA, María G.
DI PERNA, Graciela A.
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María E.
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Anibal D.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIMÉNEZ, Sandra D.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GODOY, Ruperto E.
GONZÁLEZ, Pedro G.
GUASTAVINO, Pedro G.
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan M.
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis A.
LABADO, María E.
LATORRE, Roxana I.
LEGUIZAMÓN, María L.
LINARES, Jaime
LÓPEZ, Osvaldo R.
LORES, Horacio
LUNA, Mirtha M. T.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MAYANS, José M.
MONLLAU, Blanca M. del Valle
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
MORANDINI, Norma E.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
REUTEMANN, Carlos A.
RIOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDÁN, José M.
ROMERO, Juan C.
RUIZ DÍAZ, Elsa B.
SANZ, Ernesto R.
VERA, Arturo
VERNA, Carlos A.

AUSENTES, CON AVISO:

DÍAZ, María Rosa
GUINLE, Marcelo A.
MEABE, Josefina A.
MENEM, Carlos S.
RACHED, Emilio A.
VERANI, Pablo

SUMARIO

1. **Izamiento** de la **bandera nacional.** (Pág. 2.)

2. **Convocatoria** a **sesión preparatoria.** (Pág. 3.)

3. **Cuestión** de **privilegio.** (Pág. 3.)

4. **Homenaje** al **embajador chileno Zaldívar Larraín (S.-6.560/12).** (Pág. 7.)

5. **Días** y **horas** de **sesiones ordinarias.** (Pág. 8.)

6. **Designación** de **autoridades.** (Pág. 9.)

7. **Juramento.** (Pág. 10.)

8. **Apéndice:**

I. **Convocatoria** a **sesión preparatoria.** (Pág. 10.)

II. **Asuntos considerados** y **sanciones** del **Honorable Senado.** (Pág. 11.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 y 11 del jueves 28 de febrero de 2013:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por Santa Fe, Roxana Itatí Latorre, a izar la

bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes, a ponerse de pie.

– Puestos de pie los presentes, la señora senadora Latorre procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos.)*

2
CONVOCATORIA A SESIÓN PREPARATORIA

Sr. Presidente. – Se incorporará en el Diario de Sesiones el decreto de esta Presidencia por el que se convoca a esta sesión preparatoria.[1]

Sr. Secretario (Estrada). – En primer término, se publicó el decreto de fecha 19 de febrero que convocaba para el día de hoy a las 12 horas, y, posteriormente, por resolución de Labor Parlamentaria se resolvió que fuera a las 18. Dice: "Rectificar el horario de la sesión preparatoria convocada para el día 28 del corriente a las 18 horas a efectos de cumplimentar el artículo 1° y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación. Artículo 2°: Comuníquese".

En el mismo sentido se cursaron los telegramas en ambas oportunidades a los señores senadores.

3
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente. – De acuerdo con el artículo 1° del reglamento de la Honorable Cámara, corresponde fijar días y horas de sesión para el próximo período de sesiones ordinarias…

El senador Filmus ha pedido la palabra. Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Le pido disculpas, señor presidente. Sabemos que ésta es una sesión especial, preparatoria, pero quiero hacer una cuestión de privilegio, porque creo que no tiene que pasar más tiempo.

El 21 de febrero, la semana pasada, este Senado dio un debate profundo, un debate importante, respecto del memorándum de entendimiento con la República de Irán por el tema de la AMIA. Quiero decir que en el transcurso del debate yo he escuchado no menos de cuatro o cinco expresiones que, a mi entender, son discriminatorias o estigmatizantes para sectores que conforman la sociedad argentina.

Pido, entonces, que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales el texto para que sea analizado. Estas expresiones posiblemente discriminatorias o estigmatizantes fueron respecto de la comunidad judía. Sin embargo, hubo alguna que no era específicamente respecto de la comunidad judía y que también merece ser analizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales. Creo que éste es el lugar de la democracia, es el lugar del respeto, es el lugar en donde se votan las leyes contra la discriminación y de ninguna manera este Senado puede dejar pasar estos temas. Sabemos que sobre una de esas expresiones hubo un pedido de disculpas que ha sido presentado; sobre las otras, yo no he escuchado absolutamente nada.

Si estamos de acuerdo, señor presidente, voy a pedir que ponga en consideración que se pasen los textos a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente. – Yo creo que directamente pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales…

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Por favor, le pido, presidente, que le pida al senador Filmus que especifique a qué se está refiriendo. Además, los parlamentarios tienen inmunidad por sus dichos. Así que le pido por favor… Está haciendo una grave imputación de discriminación. Le pido al señor senador Filmus que especifique a qué discurso y a qué senador se está refiriendo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Tengo aquí las desgrabaciones. Incluso en algunos casos hay diferencia entre lo que plantearon en el recinto y que después fue desgrabado. Yo solicito que pase a la comisión y que lo analice.

Varios señores senadores. – ¡No!

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Presidente: las cuestiones de privilegio no se discuten.

Quiero reiterar el pedido de disculpas efectuado el día posterior al debate, a la mañana, antes de que se publicaran los comunicados de

1 Ver el Apéndice.

parte de la DAIA. En el marco de la discusión y del debate, yo pedí una interrupción al señor senador Castillo, donde el mismo concepto diferenciado –por supuesto– y claramente expresado, fija mi posición política y de ninguna manera la voluntad fue discriminar o fijar categorías de argentinos. Esto lo digo porque tengo más de sesenta años y una trayectoria en la vida pública de mi provincia y de mi país, y nunca he tenido ninguna actitud discriminatoria para con ningún sector, para con ninguna religión ni para con ninguna persona. Por el contrario, mi postura siempre ha sido a favor de la ampliación de derechos.

En ese sentido, he votado a favor de un sinnúmero de iniciativas parlamentarias que plantearon, precisamente por parte de este Senado, un fuerte compromiso contra la discriminación. Y he sido uno de los autores de la primera iniciativa que aprobamos aquí sobre reparación económica, proyecto que luego fue firmado, a instancias de la señora senadora Negre de Alonso, por parte de todos los presidentes de bloque. A su vez, participé de la primera investigación parlamentaria y fui integrante de la comisión el primer año, habiendo luego dejado mi lugar a la actual presidenta de la Nación. Así que tengo una trayectoria en este sentido. Cometí un error y pedí disculpas en un país en el que no es habitual que alguien pida disculpas por sus acciones o por sus actos. Así que creo tener una trayectoria democrática.

Ante el planteo del senador Filmus, me veo en la obligación de manifestar todo esto y de clarificar definitivamente esta cuestión. Es importante, en lo que a mí respecta, hacerlo con los propios senadores, que además me conocen y saben cuál es mi pensamiento sobre este tema y sobre otros que hacen a la igualdad y a las posiciones políticas que hemos mantenido durante mucho tiempo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: creo que aquí hay un poco de confusión de conceptos.

Las cuestiones de privilegio se plantean cuando algún legislador es atacado y, de esa forma, le es coartada su libertad en el ejercicio de la función legislativa. De eso se trata la cuestión de privilegio. De ninguna manera habilita a girar a la Comisión de Asuntos Constitucionales acusaciones entre legisladores por dichos expresados en el fragor del debate. Para eso no existen las cuestiones de privilegio. Los legisladores tenemos inmunidades parlamentarias; justamente inmunidades en el debate, porque a veces hay apasionamientos en los debates y, obviamente, muchas veces podemos llegar a decir cuestiones inconvenientes. En consecuencia, no es materia de una cuestión de privilegio el planteo que formuló el senador Filmus, porque no es cuestión de privilegio atacarse por los dichos. Sería al contrario. Lo que está planteando es un avasallamiento de los fueros parlamentarios, para lo cual no es competente la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: si los señores senadores desean, puedo leer los párrafos respectivos, porque los tengo aquí.

Lo que está planteando la señora senadora Escudero es otra cuestión. O sea, que un dicho discriminatorio o estigmatizante no tiene que derivarse a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Pero son dos temas distintos.

En primer lugar, tengo aquí los dichos y cuando los escuché, aunque alguno insista en que no estaban dirigidos a la comunidad judía, sentí que implicaban una situación de estigmatización.

Entonces, son dos temas distintos. Lo planteo muy seriamente. En primer lugar, ningún senador en este ámbito, que es el ámbito de la democracia, tiene derecho a decir o a expresar algo discriminatorio. Eso es lo que estoy planteando acá puntualmente. Si no es la Comisión de Asuntos Constitucionales, pregunto entonces de qué manera trata este Senado de la Nación cuando hay dichos donde, por ejemplo, separan a los muertos de la comunidad judía, aun cuando la mayoría de los fallecidos y heridos fueran ciudadanos argentinos, que había miembros de la comunidad judía y ciudadanos argentinos. Estoy tomando uno.

Así puedo tomar por lo menos cinco e incluso, insisto, hay diferencias entre lo que uno puede ver en algún discurso de lo dicho acá y lo que después está escrito en la desgrabación.

Entonces, como sobre esto se ha hecho un tema, creo que puede ser que el análisis de las

cuestiones discriminatorias, o no, lo pueda hacer la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Lo que no quiero es que haya habido aquí, en este recinto, dichos discriminatorios y que pasen. Yo no estoy dispuesto a sostenerlo de ninguna manera.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señor presidente: dos temas; el primero referido al colega senador Pichetto. Me tocó hacer declaraciones radiales donde me preguntaron por los dichos. Y quiero aclarar –porque lo sé un hombre de bien– que yo no recordaba las palabras que había dicho, pero estaba seguro de que en sus intenciones no estaba ofender ni hacer ninguna discriminación, por la personalidad que el senador tiene y por lo que yo lo conozco. En este sentido, creo que debe haber sido así, más allá de lo afortunado o desafortunado en las palabras.

En segundo lugar, el senador Filmus está pidiendo que lo pasemos a la comisión de negocios constitucionales para plantear una cuestión de privilegio y no sabemos qué es lo que está planteando; qué es lo que está queriendo pasar.

Si no sabemos, senador, qué es lo que usted quiere pasar a la comisión de negocios constitucionales...

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Cimadevilla. – …de Asuntos Constitucionales.

Entonces, si usted nos dijera qué es lo que quiere pasar, por ahí nosotros podemos hasta acompañarlo con el voto, pero lo que no podemos hacer es votar por sí o por no si no sabemos lo que usted quiere.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cano.

Sr. Cano. – En el mismo sentido de lo que señaló el senador Cimadevilla, me parece que el planteo del senador obliga a que el propio presidente de la bancada rectifique sus expresiones en virtud de la sesión, y lo hace de manera absolutamente innominada.

En el mismo sentido de lo que plantea la senadora Sonia Escudero, desde el bloque creemos que no corresponde una cuestión de privilegio. Le pedimos al senador que especifique a qué senador se refiere, porque estamos hablando sobre hechos que nosotros no conocemos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Presidente: creo que una manera de resolver esto es pedir que se saque de la taquigráfica, para que no queden en actas los dichos que se evalúan como ofensivos. Para eso se puede presentar claramente cuáles son esos dichos; en una nota, tal vez el presidente mismo del cuerpo puede vehiculizar esta acción, eliminar de la taquigráfica –es decir, del acta– todas las discriminaciones que los distintos senadores y senadoras hayan hecho, más allá de las intenciones, que no deben haber sido malas. Pero si surgió, surgió. Ésa es la propuesta.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Me parece que el planteo de que haya una comisión, un senador o una senadora –quien sea– que defina qué es lo discriminatorio, lo correcto y lo incorrecto, me da la sensación de que estamos erigiéndonos o buscando un senador o una comisión macartista que va a decir qué es lo que la gente tiene que pensar o no pensar. Es realmente peligroso, y creo que si entramos en esto en la Argentina, es un riesgo enorme.

Así que si vamos a empezar a sacar, es decir, si de ahora en más va a haber una comisión que va a sacar dichos o textos de las versiones taquigráficas, me parece que vamos a estar faltando a la verdad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Latorre.

Sra. Latorre. – La verdad es que me parece que, teniendo en cuenta las disculpas públicas del senador Pichetto, profusas, en todos los medios de comunicación del país, por un lado; y, por otro lado, el contexto general de la defensa del memorándum que el senador hace cuando cierra el debate como presidente del bloque oficialista, no considero que haya derecho a opacar una sesión tan importante como es la preparatoria, con un tema que ya tuvo las suficientes disculpas y que nosotros sabemos que se trata de algún exabrupto producto del debate.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: soy la senadora más antigua, voy a cumplir doce años en este cuerpo. Es la primera vez… He protagonizado debates arduos y duros, y enfrentamientos muy duros con el presidente del bloque oficialista. Nunca escuché que se pidiera semejante cosa: una cuestión de privilegio para que se analicen los dichos de un senador sobre el que hay inmunidad parlamentaria. Es una caza de brujas. En doce años, es la primera vez que veo esto.

Lo que sí advierto es una grave denuncia que hace el senador Filmus, que dice que se han modificado las versiones taquigráficas. Eso es adulteración de instrumento público. El senador está haciendo una denuncia pública de un delito, aparentemente, según lo que dice, cometido por los taquígrafos. Entonces, eso sí creo que usted, como presidente, debe ordenar investigar por la vía que corresponda.

Sr. Presidente. – Estoy de acuerdo, es una cuestión administrativa nuestra, sobre la que vamos a avanzar.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: estoy segura de que ninguno de mis colegas ha querido discriminar a la comunidad judía. Así como el senador Pichetto ha tenido la oportunidad de pedir disculpas, creo que hay que dar a los senadores cuyas expresiones se consideran discriminatorias o que hayan podido herir a la comunidad judía la misma oportunidad de pedir disculpas.

Por eso me parece que no es un tema para enviar a la Comisión de Asuntos Constitucionales sino para informar a los senadores cuyos dichos se considera que puedan haber tenido un tinte discriminatorio y, entonces, darles la oportunidad de pedir disculpas y este tema quede cerrado.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: permítame tomar, entonces, lo que dice la senadora Escudero. Voy a hacer llegar a cada senador… Pensé en la comisión para analizar esas expresiones, que fue estigmatizante lo que ha señalado el senador, y yo no lo quiero dejar pasar porque este es el Parlamento argentino. No acuerdo con el senador Cabanchik de que hay que tacharlo y, entonces, se termina, porque las expresiones fueron dichas.

Entonces, quisiera tomar la moción de la senadora Escudero y elevar a cada uno de los senadores –en el momento en que lo decían, incluso, nos dimos cuenta de qué es lo que se estaba diciendo– la nota. Por eso no quiero leerlo acá, porque es mi mirada, una mirada que imagina que esa declaración es estigmatizante.

Pensé que la comisión podía analizarlo. Si fue un error mío el tema de pasarlo a la comisión, tomo la declaración que acaba de hacer la senadora Escudero para poder pasar al tema principal de hoy, que es la elección de autoridades, y haré eso con cada uno de los senadores que considero que…

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – No voy a hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sr. Morandini. – Señor presidente: dado que se ha traído esto al recinto, me parece que es importante hacer alguna reflexión.

Con relación a los dichos del senador Pichetto, la reacción vino de la comunidad. Fue precisamente la comunidad o la opinión pública, que son los que tienen que juzgar nuestros decires y nuestras conductas, los que se sintieron ofendidos; y el senador, en su hombría o en su dignidad de legislador, como sea, pidió disculpas.

Otra cuestión es que entre nosotros estemos juzgando nuestros dichos. Porque hay que traer también a este recinto que si el Parlamento es pedagogía, es importante que, como pedagogía, se vaya estableciendo el deber ser, porque tenemos en nuestras palabras muy contaminado el debate. Tenemos un debate en el que, en lugar de debatir ideas, siempre nos estamos descalificando. No es la primera vez que yo traigo este tema acá.

Me gustaría… Y también los gestos hablan senador… También los gestos hablan. Las palabras no son inocentes. La forma en cómo nos nombramos, la forma en cómo nos tratamos hace a lo que estamos construyendo como debate público, si el debate público es pedagogía para aquellos que nos escuchan, para que po-

damos ir estableciendo en la sociedad argentina un deber ser.

No he olvidado nunca cuando fue el atentado de la AMIA y fuimos a la Plaza de Mayo y había un gran cartel que decía "Hoy somos todos judíos". La verdad que cuando uno no distingue en lo humano, entre lo humano que es el otro, no hace falta agregarle nada. Yo recuerdo que a mí me llamó la atención y me violentó aquel cartel. Era una sociedad altamente discriminatoria, porque también tenemos que saber de dónde venimos, de dónde viene la idea fuerte de la sinarquía, de toda la discriminación que hemos tenido como cultura y que, por suerte, la sociedad argentina va dejando atrás.

De modo que me parece importante, ya que se trae a este recinto, que también incorporemos en el debate hablar de ideas, dar argumentos y no estar descalificándonos todo el tiempo, porque la descalificación personal también es una discriminación. Porque también cuando el lenguaje, el debate político está tan connotado de descalificación, no estaríamos creando una cultura de respeto al otro. Entonces, no corresponde que seamos nosotros los que hagamos juicios de valor sobre lo que el otro dice y, menos, en este recinto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señor presidente: llevo seis años como senador representando a la provincia del Neuquén y estoy plenamente convencido de la honestidad intelectual de todos los senadores y senadoras que integran este cuerpo.

Si alguien dijo una palabra hiriente u ofensiva acerca de una persona en particular, estoy plenamente seguro y convencido de que no lo hizo con la intención de estigmatizar a nadie sino que fue fruto de un debate duro, difícil. Además, el senador Pichetto ya presentó sus excusas públicamente, a las pocas horas de haber cometido ese error verbal que todos entendimos que fue fruto del debate y que no era lo que él sentía realmente con respecto a la comunidad judía; todos lo interpretamos de esa manera.

Por lo tanto, apoyo lo expresado por la senadora Escudero y la aceptación que hizo el senador Filmus de esa situación. Y si él tiene idea de que alguien realmente ha cometido un error de esta naturaleza, que se lo haga saber personalmente. Seguramente, la cuestión quedará aclarada a través del diálogo maduro, tal como corresponde a quienes integramos este cuerpo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: procedamos a incorporar la propuesta de la senadora Escudero.

Lógicamente, asumo –reitero– la responsabilidad de conducir un bloque, y las veces en las que me he equivocado en este recinto, he tratado de pedir disculpas. Creo que uno está expuesto a cometer errores.

Por lo tanto, senadora, para su aclaración, lo hice antes de que se publicaran los comunicados. Yo hablé con el presidente de la DAIA por la mañana y el comunicado de la DAIA salió a las 2 de la tarde. A pesar de pedir disculpas, el comunicado se emitió de todas maneras. De todas formas, entiendo la posición de la DAIA y el derecho a estar ofendida. Y entiendo que cometí un error.

Me parece que la posición de la senadora Escudero es totalmente correcta, porque acá lo que también hay que defender es el derecho a la libre expresión de los senadores y a la libertad de opinión. Lógicamente, esto no puede colisionar con ningún esquema descalificante, ni lesivo ni discriminatorio.

4

(S.-6.560/12)

HOMENAJE AL EMBAJADOR CHILENO ZALDÍVAR LARRAÍN

Sr. Presidente. – Continuamos con la sesión.

Sr. Secretario (Estrada). – Se acordó en la reunión de labor parlamentaria celebrada hace unos minutos rendir homenaje al fallecido embajador de la República de Chile en la Argentina, doctor Miguel Adolfo Gerardo Zaldívar Larraín.

Se elaboró un texto que obra en el proyecto S.-6.560/12, de autoría del senador Sanz, que dice lo siguiente: "El Senado de la Nación declara su profundo pesar por el fallecimiento del doctor Miguel Adolfo Gerardo Zaldívar Larraín, embajador de Chile en la República Argentina, reconocido por su incansable lucha

por los derechos humanos y por su compromiso con la integración argentino-chilena".

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: les agradezco a los senadores que conforman la comisión de labor parlamentaria, porque me pareció importante en esta ocasión, más allá de que estamos convocados para un caso especial como es la elección de autoridades, porque quien ha fallecido en Santiago de Chile hace unas horas, Adolfo Zaldívar Larraín, además de ser el embajador de Chile en la Argentina, fue durante muchos años un parlamentario como nosotros. En efecto, fue miembro del Senado de Chile, ejerció la Presidencia de ese Cuerpo y fue, también, uno de los fundadores y artífice de la omisión Parlamentaria Mixta Argentino-Chilena, comisión que hoy tiene un estatus institucional muy importante.

Entre las gestiones de esos fundadores, en la Argentina estaba el doctor Antonio Cafiero, el hoy diputado Marcelo López Arias y muchos otros legisladores que, a lo largo de los años, han conformado esa comisión y ese estatus institucional dado por el Tratado de Maipú, firmado por la presidenta de la Nación y la ex presidenta Bachelet.

El doctor Adolfo Zaldívar Larraín era un incansable promotor de la integración argentino-chilena. Un parlamentario de lujo que luego, como embajador y siendo amigo de los parlamentarios argentinos, trabajó incansablemente por esa integración. Por eso, creo justo que el Senado de la Nación haga el recordatorio y el homenaje a través del texto que fue leído por el señor secretario.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Señor presidente: simplemente, deseo adherir a las palabras del señor senador Sanz. Realmente, se ha tratado de una persona que ha bregado mucho en los temas de integración.

He sido uno de los legisladores que en la década del 80 conformó aquella comisión bicameral. Luego, al ser embajador en la Argentina, he tenido la oportunidad de encontrarme con esa persona tan rica en pensamientos e inquietudes. Por esa razón, seguramente, debe ser una pérdida para la política de Chile.

Quiero reivindicar que el nombramiento de embajadores de calidad y de verdaderos cuadros políticos para nosotros es sumamente importante. Todas las veces que hemos podido asistir a la embajada fue por cuestiones culturales y políticas o cuestiones que hacían a la hermandad, y el señor embajador siempre tuvo una visión muy buena y extraordinaria. De manera tal que expresamos nuestras condolencias al pueblo de Chile en estas circunstancias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo. – Señor presidente: quiero expresar unas palabras en esta ocasión.

La provincia de Jujuy tiene una deuda con el embajador fallecido, con quien tuve contacto no solamente en ocasión en que visitó la provincia de Jujuy sino en su domicilio particular de Chile.

A manera de homenaje, quiero expresar que, gracias al embajador Zaldívar, la provincia pudo concretar la obra del Complejo Fronterizo Integrado de Cabecera Única. Él fue quien destrabó algunos obstáculos injustos, por así decirlo, que existían en las estructuras de ambos Estados.

En este reconocimiento público, vaya nuestro homenaje, más allá de compartir absolutamente el proyecto del señor senador Sanz y las palabras del señor senador Castillo.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[2]

5

DÍAS Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS

Sr. Presidente. – Corresponde fijar los días y hora de las sesiones ordinarias.

2 Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: como es habitual, los días de sesión de tablas van a ser los miércoles y jueves, a las 15, para las sesiones de tablas. Propongo, entonces, esos dos días para sesionar y solicito que se someta la propuesta a consideración del cuerpo.

Sr. Presidente. – En consideración.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[3] Se procederá en consecuencia.

6
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Sr. Presidente. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Constitución Nacional sobre designación de presidente provisional del Honorable Senado y demás disposiciones reglamentarias, corresponde elegir autoridades o ratificar las actuales de esta Cámara y, a efectos de agilizar el trámite pertinente, omitir los juramentos de práctica de conformidad con el artículo 4° del reglamento del Senado de la Nación.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: como va a haber un cambio en el marco de las autoridades a propuesta de la Unión Cívica Radical, propongo que vayamos votando de a uno.

El pedido de la palabra es para ratificar, por el Frente para la Victoria, por nuestro bloque, a la senadora por Tucumán, Beatriz Rojkés de Alperovich, como presidenta provisional de este Senado. Creo que tiene una trayectoria parlamentaria importante, como diputada y senadora. Y creemos que es merecido que siga ocupando ese lugar. Así que nuestro bloque propone a la senadora Rojkés de Alperovich como presidenta provisional de la Cámara.

Sr. Presidente. – En consideración.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[4]

Sr. Pichetto. – Con respecto a las otras autoridades que vamos a proponer desde nuestro bloque, vamos a pedir la continuidad del secretario parlamentario, el doctor Estrada, y la continuidad del prosecretario administrativo, el señor Mario Daniele, ex senador…

– Murmullos en el recinto.

Sr. Pichetto. – …y del secretario administrativo... Tuve un lapsus. Perdón, compañero *(Risas)*; estoy mal. Al amigo y compañero Zabaleta.

Sr. Presidente. – Y el prosecretario de Coordinación…

Sr. Pichetto. – Eso le corresponde a la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente. – No.

Sr. Pichetto. – Y el prosecretario de Coordinación Operativa, Révora. No tenía todos los datos...

Sr. Presidente. – En consideración estas cuatro propuestas.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[5]

Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical propone para vicepresidente al senador por La Pampa, Juan Carlos Marino, y como prosecretario parlamentario al señor Luis Borsani.

Sr. Presidente. – En consideración.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[6]

Por el bloque del FAP, tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: nosotros proponemos, para la Vicepresidencia 1ª de esta Cámara, la continuidad del senador por la provincia de Córdoba, doctor Luis Juez. Fue intendente de la ciudad de Córdoba, se ha desempeñado liderando el Frente Cívico y Social de su provincia e integra la Mesa Nacional del Frente Amplio Progresista.

Sr. Presidente. – En consideración.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[7]

3 Ver el Apéndice.
4 Ver el Apéndice.
5 Ver el Apéndice.
6 Ver el Apéndice.
7 Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Gracias. El bloque del Peronismo Federal va a proponer la continuidad del senador por Salta, el doctor Juan Carlos Romero, para la Vicepresidencia 2ª.

Sr. Presidente. – En consideración.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[8]

7
JURAMENTO

Sr. Presidente. – Corresponde tomar juramento al senador Marino.

Señor senador don Juan Carlos Marino: ¿juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de vicepresidente del Honorable Senado de la Nación que os ha sido confiado, y obrar en todo conforme con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sr. Marino. – ¡Sí, juro!

Sr. Presidente. – Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente. – Quedan designadas y ratificadas las autoridades de la Honorable Cámara. Quedan confirmados y designados en sus cargos los señores secretarios y prosecretarios que se encuentran desempeñándolos hasta la fecha.

Como se ha cumplido con el objetivo propuesto, queda levantada la sesión preparatoria.

– Son las 18 y 47.

JORGE A. BRAVO.
Director General de Taquígrafos.

8 Ver el Apéndice.

8
APÉNDICE

I

CONVOCATORIA A SESIÓN PREPARATORIA

Buenos Aires, 19 de febrero de 2013.

VISTO:

Lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del Honorable Senado, y

CONSIDERANDO:

Las facultades de esta Presidencia que surgen de los incisos *a)* y *f)* del artículo 32 del mismo,

Por ello,

El presidente del Honorable Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1º – Por Secretaría cítese a los señores senadores para realizar sesión preparatoria el día 28 del corriente, a las 12 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Art. 2º – Comuníquese.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2013.

VISTO:

El DPP-6/13 de fecha 19 de febrero próximo pasado, que convocó a sesión prreparatoria, el día 28 de febrero a las 12 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas oportunamente a esta Presidencia,

Por ello,

El presidente del Honorable Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1º – Rectificar el horario de la sesión preparatoria convocada para el día 28 del corriente, a las 18 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Art. 2º – Comuníquese.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

II

ASUNTOS CONSIDERADOS Y SANCIONES DEL HONORABLE SENADO

Nota: En cada caso, se incluye, en primer término, el texto sometido a consideración del cuerpo y los antecedentes –si los hubiere–, y luego la respectiva sanción del Honorable Senado.

1

(S.-6.560/12)

Proyecto de declaración

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del doctor Miguel Adolfo Gerardo Zaldívar Larraín, embajador de Chile en la República Argentina, reconocido por su incansable lucha por los derechos humanos y por su compromiso con la integración argentino-chilena.

Ernesto Sanz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Político, abogado y profesor de derecho constitucional y político, Miguel Adolfo Gerardo Zaldívar Larraín fue un incansable defensor de los derechos humanos, causa a la que se entregó con valentía durante la dictadura de Pinochet, período en el que contribuyó a fundar la comisión chilena de Derechos Humanos, apoyando a víctimas del régimen y asumiendo la representación legal de muchas de ellas.

Nacido en 1943, fue, junto con sus hermanos Alberto, Javier, Felipe, Josefina, Renato, Andrés y Rodrigo, militante del Partido Demócrata Cristiano, al que se afilió a los 14 años y del que llegaría a ser su presidente.

Abogado egresado de la Universidad Católica de Chile, no abandonó su militancia en la democracia cristiana en su época de estudiante universitario: fue jefe nacional universitario del partido en 1965 y consejero nacional de la juventud del partido, desde 1970 a 1972.

En 1973, fue designado jefe nacional de abogados de su partido y, entre 1983 y 1990 obtuvo allí importantes cargos: primero formó parte de la comisión fiscalizadora; luego se desempeñó como consejero nacional; más tarde, primer vicepresidente nacional, y, por último, presidente nacional del partido, cargo que ocupó en dos períodos consecutivos: 2002-2006. Su gestión se caracterizó por detener la caída electoral que afectaba al partido, y en las elecciones municipales de 2004 le permitió a la Democracia Cristiana volver a ser el partido más votado de Chile.

Su carrera dentro de la Democracia Cristiana terminó el 27 de diciembre de 2007, cuando fue expulsado en medio de un conflicto interno, fundando el PRI (Partido Regionalista de los Independientes).

Durante catorce años, se dedicó a hermanar a la Argentina con Chile desde la presidencia de la Comisión Interparlamentaria Chileno - Argentina y desde el Foro de Integración Política Permanente Chileno - Argentina, que fundó y presidió desde 1984.

En 1993 resultó elegido senador, pasando a integrar la Comisión de Minería del Senado. Integró la Comisión de Defensa Nacional y la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado. En 2001 fue reelecto senador por la misma circunscripción, y presidió la Comisión de Régimen Interior. Desde marzo de 2008 a marzo de 2009, asumió la Presidencia del Senado.

En junio de 2010, Zaldívar Larraín fue nombrado por el presidente Sebastián Piñera embajador de Chile en la Argentina, cargo que aceptó perteneciendo a otro partido político, con el objetivo de "servir a Chile" y profundizar la relación con el vecino Estado argentino.

En noviembre de 2011 presentó el libro *Integración Chile - Argentina, desafío del siglo XXI*, en el que dejó sentada su posición sobre las relaciones bilaterales: "El proceso de integración binacional es algo más que un negocio. Se trata de una profunda política social y cultural, que se funda y se corona en las identidades nacionales de los dos pueblos".

Como embajador chileno en la Argentina impulsó junto con la provincia de Mendoza el operativo "Solidaridad 2012", que consistió en una serie de actividades para la prevención y manejo de situaciones críticas a partir de desastres naturales con la recreación de escenarios posterremoto.

Asimismo, en el año 2012 promovió otras medidas que contribuyeron a afianzar la integración argentino-chilena: el restablecimiento del ferrocarril entre Antofagasta y Salta, que estuvo 20 años sin funcionar, y la construcción de un túnel entre San Juan y la ciudad chilena de Coquimbo, que, al comprender más de tres millones de kilómetros cuadrados y concentrar al 65 por ciento del producto geográfico de América del Sur, para Zaldívar representaría "el nuevo canal de Panamá, manejado por chilenos y argentinos".

Cabe destacar también el impulso que dio como embajador al proyecto del Túnel Ferroviario de Baja Altura y el Ferrocarril Trasandino Central, que busca conectar las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis, y en Chile la Quinta Región y la Metropolitana, hasta converger en los

puertos de San Antonio y Valparaíso, conformando así un corredor bioceánico.

Por lo anteriormente expuesto y consciente del aporte de Zaldívar Larraín a los derechos humanos y a la integración sudamericana, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ernesto Sanz.

Sanción del Honorable Senado

El Senado de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del doctor Miguel Adolfo Gerardo Zaldívar Larraín, embajador de Chile en la República Argentina, reconocido por su incansable lucha por los derechos humanos y por su compromiso con la integración argentino-chilena.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

2

El Senado de la Nación

RESUELVE:

1. Fijar los miércoles y jueves a las 15, como días y hora de sesión para el presente período ordinario.

2. Autorizar a la Presidencia a girar a las respectivas comisiones los asuntos entrados.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

3

El Senado de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Ratificar a las actuales autoridades del Honorable Cuerpo que se mencionan a continuación, por el período parlamentario que se inicia el 1º de marzo próximo:

– Presidenta provisional, senadora nacional doña Beatriz L. Rojkés de Alperovich.

– Vicepresidente 1º, senador nacional don Luis A. Juez.

– Vicepresidente 2º, senador nacional don Juan C. Romero.

– Secretario parlamentario, don Juan H. Estrada.

– Secretario administrativo, don Juan H. Zabaleta.

– Prosecretario parlamentario, don Luis G. Borsani.

– Prosecretario administrativo, don Mario D. Daniele.

– Prosecretario de Coordinación Operativa, don Santiago E. Révora.

Asimismo designó como:

– Vicepresidente, senador nacional don Juan C. Marino.

Art. 2º – Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.

Imprenta del Congreso de la Nación